

Quito, DM., 22 de abril del 2019

CONSULTORA SOUTHERN
CROSS CAPITAL MARKETS
SCCMARKETS SA

INFORME DE COMISARIO

Ejercicio Económico 2018

En la calidad de comisario que ejerzo para CONSULTORA SOUTHERN CROSS CAPITAL MARKETS SCCMARKETS S.A. conforme a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Comisario Principal, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y veracidad de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

1. ALCANCE DE LA COMISARÍA

Conforme a lo estipulado en la ley de compañías, los siguientes artículos relacionados a las actividades, control y obligaciones por parte del comisario:

Artículo	Aplicación / Descripción
274	Derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.
275	Prohibiciones para la designación de comisario.
279	Atribuciones y obligaciones especiales para los comisarios.
280	Prohibiciones a los comisarios.

Adicionalmente todo lo establecido en el reglamento de informes de comisarios de compañías de acuerdo con resolución N°. ADM 92409 de 11 agosto de 1992.

El comisario tiene independencia hacia CONSULTORA SOUTHERN CROSS CAPITAL MARKETS SCCMARKETS S.A.; de igual forma no existe vínculo alguno, interés o participación en operaciones administrativas en forma directa o indirecta a efectos de poder ser comisario como parte relacionada a la compañía. Por tanto y de existir observaciones en el presente informe de Comisario, la Administración tiene la responsabilidad de solventarlas en el menor tiempo posible, evitando las sanciones establecidas en el artículo 288 de la ley de compañías.

El presente informe verifica los importantes grupos de cuentas de los estados financieros, aspectos tributarios y el control interno.

2. OBSERVACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Se obtuvo de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que revele la suficiencia necesaria, así como la revisión el Balance General de la Empresa por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, sobre los cuales se procede a rendir lo siguiente:

- En mi opinión los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
- Las convocatorias a Junta General de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- La revisión del Libro de Actas de la Junta General de Accionistas muestra que el mismo cumple con las disposiciones legales vigentes.

- d) Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- e) El sistema de Control Interno establecido para los procesos administrativos y contables de CONSULTORA SOUTHERN CROSS CAPITAL MARKETS SCCMARKETS S.A., tomado en su conjunto fue diseñado para cumplir con los objetivos del mismo, que son prever a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones que corresponden y se registran correctamente, para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- f) Las políticas contables aplicadas en la Compañía hasta el cierre del año 2018 son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que proveen la realización de Activos y la cancelación de Pasivos en el curso normal del negocio.

Los Estados Financieros adjuntos de CONSULTORA SOUTHERN CROSS CAPITAL MARKETS SCCMARKETS S.A. comprenden los Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2018; de igual manera las Notas a los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en todos sus

aspectos significativos y surgen de los registros contables de la Compañía que son presentados en la moneda funcional en el Ecuador (Dólar Estadounidense).

NOTAS A LOS EEFF

Nota 1. Identificación y Objeto de la Compañía

La CONSULTORA SOUTHERN CROSS CAPITAL MARKETS SCCMARKETS S.A. es una sociedad anónima; de servicios de asesoría y planificación financiera y de inversiones a personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, sean estas públicas o privadas, dentro o fuera del territorio nacional; legalmente constituida el 13 de marzo del 2015; su domicilio principal es en la Avda. Andalucía N324 y Francisco Galavis de la ciudad de Quito – Ecuador.

Nota 2.- Políticas Contables significativas como bases de Presentación de los Estados Financieros (Resumen de Aspectos Relevantes en la preparación)

Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y según los requerimientos de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en la República del Ecuador.

Los Estados Financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico como revelación de valor razonable a la fecha de la transacción sobre el valor pagado para transferir un activo o pasivo entre participantes de un mercado.

La estimación de valor razonable de un activo o un pasivo, se lo efectúa teniendo en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición, a excepción de las transacciones relacionadas a las operaciones de arrendamiento (NIC 17), y mediciones que tienen similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización (NIC 2) o el valor en uso (NIC 36.)

Con fecha 1 de enero del 2018 entró en vigor la aplicación de la NIIF 9 para Instrumentos Financieros y NIIF 15 para Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes.

Nota 3.- Estimaciones y Juicios Contables Críticos

La preparación de los Estados Financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) requiere que se realicen estimaciones y/o supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación de sus partidas o cuentas contables, basadas en la mejor estimación por utilización de la información disponible al momento; para los grupos de:

- 3.1 Deterioro de activos no corrientes: El valor razonable de este grupo está determinada por la pérdida o deterioro.
- 3.2 Provisiones por obligaciones por beneficios definidos: Está determinada por los supuestos y proyecciones definidas por el cálculo actuarial.
- 3.3 Estimación de vidas útiles para: El costo de Propiedades, muebles y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año.

3.4 Valuación de Instrumentos Financieros:

Se lo ha determinado de conformidad con la NIIF 9; así como a su valor razonable para propósitos de revelación.

4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Entre los principales grupos de los Estados Financieros cuentan los siguientes:

CONSULTORA SOUTHERN CROSS CAPITAL MARKETS SCCMARKETS S.A.		
<u>Cuentas Principales</u>	<u>2,018</u>	<u>2,017</u>
ACTIVO	1,372,229	2,076,539
PASIVO	513,366	1,391,811
PATRIMONIO NETO	858,863	684,728
INGRESOS	2,353,209	3,288,532
COSTO Y GASTOS	2,081,233	2,481,527
Resultado del Ejercicio	\$ 271,976	\$ 487,359

Para el ejercicio económico 2018 la Compañía presenta un Capital de US\$100,000 un total de Ingresos por US\$2,353,209 un total de Costos y Gastos por US\$2,081,233; y, una Utilidad bruta del ejercicio antes de Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta de US\$583,334 dólares americanos.

De la base imponible antes detallada, se desprende un monto de US\$87,500 resultante del cálculo del 15% de Participación de Utilidades a Trabajadores y un monto de US\$223,857 de Impuesto a la Renta causado, obteniendo una Utilidad Neta de US\$271,976 por el ejercicio económico del año 2018, revelado en su Estado de Resultados Integral.

El Acuerdo Ministerial No. MDT-2018-0065 de 06 de abril de 2018 que regula el pago de la participación de utilidades que tienen derecho las personas trabajadoras y ex trabajadoras de una empresa, de conformidad con los artículos 97, 97.1, 100, 103, 103.1, 104 y 106 del Código de Trabajo, sobre la obligación de los empleadores de pagar a la persona trabajadora los valores correspondientes a la participación de utilidades, los parámetros para su cálculo y la forma de proceder con trabajadores y ex trabajadores respecto al monto de US\$87,500 como beneficio laboral generada en la utilidad del año 2018.

INDICADORES FINANCIEROS

En este informe podemos indicar los principales índices financieros de la Compañía.

	<u>2,018</u>
a) Indicadores de Liquidez	
Razón Corriente	2.56
b) Indicadores de Eficiencia	
Margen Bruto de Utilidad	24.02%
Rentabilidad Neta del Activo	19.82%
Rentabilidad sobre el Patrimonio	65.81%
c) Endeudamiento	
Endeudamiento del Activo	37.41%
Endeudamiento Patrimonial	59.77%

Sus indicadores principales muestra liquidez de US\$ 2.56 dólares de disponible para cubrir cada US\$ 1 dólar de deuda contraída respecto de sus obligaciones corrientes.

La rentabilidad bruta (no operativa) ofrece un margen del 24.0% considerando solamente Ingresos Operacionales por US\$2,306,373 por Asesorías y los rendimientos operativos/financieros por US\$27,092 respecto a un total de costos y gastos operativos por US\$1,768,248 correlacionado con su objeto social;

resultante una utilidad operacional de US\$565,217.

La rentabilidad neta después de participación trabajadores e impuestos del año 2018 alcanzó el 19.8% conocido también como análisis *Dupont* o rentabilidad del Activo como la capacidad del activo total como contribución en la generación de ingresos.

La rentabilidad operacional del patrimonio en el año 2018 es del 65.8% como la rentabilidad que ofrece a los socios o accionistas respecto del capital invertido, sin considerar otros ingresos (US\$ 19,744) y costos/gastos financieros incurridos (US\$ 1,627); Tampoco considera impuestos y participación de trabajadores.

Respecto a la estructura de endeudamiento, El 37.41% de los activos están comprometidos respecto a las obligaciones contraídas, mientras que; el total de pasivos contraídos se cubrirían con el 59.77% aproximadamente de su conformación patrimonial.

CARÁCTER IMPOSITIVO

El Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece la tasa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país.

La tasa aplicable del 22% sobre la Base Imponible obtenida en la Conciliación Tributaria para el año 2017 cambia al 25% para el año 2018; reformada mediante la publicación de la "Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal" de 21 agosto 2018 y en su extracto reformativo a los Arts. 37 al 39 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Art. 51 Reglamento para la aplicación Ley de Régimen Tributario Interno del Ecuador.

Lo expuesto en el párrafo anterior, siempre que se haya procedido con la cumplimiento de informar hasta el último beneficiario efectivo que resulte de la composición accionaria en el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores (APS) previo a la declaración de impuesto a la renta y dentro de los plazos establecidos por la administración tributaria; o de igual forma, la aseveración de que la mencionada composición no se encuentra domiciliado tributariamente en regímenes de menor imposición; situaciones por las cual la tasa aplicable de Impuesto a la Renta será del 28%.

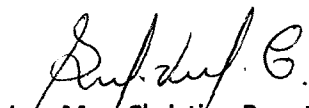
Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables.

5. OPINIÓN

En mi opinión, los Estados Financieros, criterios y políticas contables aplicados por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2018, son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme.

La información presentada por la Administración, al 31 de diciembre de 2018, refleja de forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la CONSULTORA SOUTHERN CROSS CAPITAL MARKETS SCCMARKETS S.A., de conformidad a la normativa legal vigente y emitida por las entidades de Control Gubernamental.

Atentamente,



Ing. Msc. Christian Renato Valencia Salinas
C.P.A. Registro No. 17-4707
Comisario Principal
